



Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las diez horas del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en el Auditorio "Sor Juana Inés de la Cruz", del Sistema Municipal DIF Tultitlán, ubicado en Avenida San Antonio número 22, Barrio San Bartolo, Tultitlán de Mariano Escobedo, presidida por la Licenciada Elena García Martínez Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, y dió la bienvenida a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia de Sandra María Luisa Pichardo Mireles, Primera Regidora; Alan Guarneros Ángeles Cuarto Regidor; Lic. Anay Beltrán Reyes, Secretaria del Ayuntamiento; C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; Gabriela López Andrade, Tesorero Municipal; Víctor Daniel García García, representante del Director de Servicios Públicos; Profr. Efrén Salas Yáñez, Director de Educación, Cultura y Turismo; Lic. Ricardo Ramírez Ibarra, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Neftali Zamar González Zamora representante del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer; Ángel Armando Guerra Flores, representante del Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (APAST); Rosa María García Guerra, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; Francisco Javier Valencia Rosas, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán; Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Cuitláhuac Velázquez Hernández, representante de la Consejería Jurídica Municipal; Claudia Velázquez Rojas representante del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Martín Gerardo Rojas Cuandón, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez, Director de Obras Públicas; Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; Sara Oralía Díaz Celis, representante de la Directora de Administración; José Arturo Rodríguez Ortiz, Gerente de Seguridad Industrial de "La Cazadora S.A. de C.V." y para dar inicio, solicitó al

MK



Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de ésta Sesión.

### 1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia, dos Regidores y dieciocho Titulares de Dependencia o sus representantes, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

### 2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo Orden del Día, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Punto de acuerdo para integrar como miembros de ésta Comisión a: Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez, Director de Obras Públicas; Martín Gerardo Rojas Cuandón, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y Ricardo Ramírez Ibarra, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil. Y Protesta de los mismos.

4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al primer trimestre del año en curso, elaborados por la Dirección de Administración y la Dirección de Servicios Públicos.



Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

5. Punto de acuerdo donde se solicita a ésta Comisión su autorización, para publicar la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios en el Registro Municipal de Trámites y Servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx) de las siguientes dependencias: Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y Tesorería Municipal.

6. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para su aprobación las propuestas de las Agendas Regulatorias, con los Análisis de Impacto Regulatorio de Exención respectivos, de las siguientes dependencias: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Administración, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.

7. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para su aprobación el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones requerido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a todos los municipios.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la sesión.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Defensor Municipal de Derechos Humanos manifestó que debe corregirse el nombre del Instituto de la Mujer conforme al Bando Municipal, mencionado en el punto 6 del orden del día.

El Secretario Técnico refiere que se verificará el nombre correcto.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se informó a la Presidenta Municipal que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.

ME



Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

**3.- PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR COMO MIEMBROS DE ÉSTA COMISIÓN A: GERARDO ADALBERTO OLVERA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; Y RICARDO RAMÍREZ IBARRA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. Y PROTESTA DE LOS MISMOS.**

SECRETARIO TÉCNICO:

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 85 fracción VII, establece que todos los titulares de las diferentes áreas que integran la administración municipal conforman la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que es procedente que los titulares presentes, se integren a ésta Comisión y se le tome protesta correspondiente.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal les tomó la protesta correspondiente al Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez, Director de Obras Públicas; Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y Lic. Ricardo Ramírez Ibarra, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, como integrantes de ésta Comisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

**4.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN LOS FORMATOS 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

SECRETARIO TÉCNICO:

*Handwritten mark*



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

*Handwritten notes and signatures on the right margin*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracciones III y IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar los informes de avance programático de mejora regulatoria, por lo que se presentan para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el reporte trimestral en el formato 2RTAPA, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, elaborados por la Dirección de Administración y la Dirección de Servicios Públicos.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

**5.- PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA A ÉSTA COMISIÓN SU AUTORIZACIÓN, PARA PUBLICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PÁGINA OFICIAL WWW. TULTITLÁN.GOB.MX DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y TESORERÍA MUNICIPAL.**

**SECRETARIO TÉCNICO:**

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en sus artículos 57, 58 y 59 establece que los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites en el que se inscribirá el catálogo de trámites y servicios. La operación del Registro Municipales estará a cargo de la Comisión Municipal.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Large handwritten signature on the right margin*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures*



Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

**6.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN LAS PROPUESTAS DE LAS AGENDAS REGULATORIAS, CON LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN RESPECTIVOS, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; TESORERÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN; ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO; ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN.**

SECRETARIO TÉCNICO:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en sus artículos 34, 35 y 36, señala lo relativo a la Agenda Regulatoria, por lo que se presentan las propias del mes mayo, las cuales implican la reforma del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, y se solicita el dictamen favorable a las siguientes dependencias: Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Administración, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, con sus respectivos formatos de exención.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

*[Handwritten signature]*



Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

**7.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A TODOS LOS MUNICIPIOS.**

SECRETARIO TÉCNICO:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 32 y 33 mencionan la figura del Catálogo y Registro Estatal de Regulaciones, por lo que en analogía nuestro municipio cuenta con el Catálogo Municipal de Regulaciones el cual requiere su propio manual de operación, documento que se presenta para su aprobación.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

El Defensor Municipal de Derechos Humanos solicita se realicen las correcciones al Manual que ocupa este punto del Orden del Día, conforme a las siguientes propuestas: primero, precisar en el catálogo de que se trata de Disposiciones legales y administrativas vigentes; segundo, que el catálogo es enunciativo y, de ninguna manera, limitativo; tercero, que se utilicen las definiciones legales contenidas en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; cuarto, que se precise el ámbito operativo y de responsabilidad en el procedimiento para la publicación de regulaciones en el catálogo; quinto, que se establezca que el Manual no dispensa la obligación de que se realice el trámite de la publicación oficial, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento; sexto, en el acápite de "Procedimiento para realizar publicaciones en el catálogo", en su numeral 5, se precise que es sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que tienen otras Dependencias conforme a la ley.

El Secretario Técnico: Se tomarán en consideración dichas observaciones.

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por veintiún votos y una abstención del Defensor Municipal de Derechos Humanos se aprueba el punto propuesto, en lo general, en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

### 8. ASUNTOS GENERALES.

El Defensor Municipal de Derechos Humanos propone en relación al sexto punto del Orden del Día de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tultitlán del día doce de junio del dos mil veinte; a saber, las determinaciones relacionadas con la suspensión de actividades de la Oficialía de Partes Común de esta municipalidad, así como la suspensión del derecho de petición ante el Ayuntamiento de Tultitlán y sus Dependencias, incluyendo los términos y plazos de trámite, así como cualquier tipo de procedimiento administrativo que se realice ante la Administración Pública Municipal, a partir del día dieciséis de junio del año en curso y hasta en tanto las autoridades sanitarias competentes determinen que el semáforo rojo ha cambiado a color naranja. Luego, el mismo Defensor propone que para los efectos de salvaguardar los derechos constitucionales de los gobernados y, fundado en que es una política de mejora regulatoria el facilitar a los particulares el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, se convoque a Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para que provea lo que en el ámbito de su competencia corresponda.

La Presidenta Municipal señaló que se tomará en consideración dicha propuesta e indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

### 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico.- El desahogo del punto ocho del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.

La Presidenta Municipal procedió a la clausura de la sesión. "Siendo las once horas con quince minutos del día veinticinco de junio del año 2020, se concluye la Sexta Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019-2021, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".





Tultitlán  
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

*Elena*

LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN

*Anay*




LIC. ANAY BELTRÁN REYES.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

*Sandra*

SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES.  
PRIMERA REGIDORA.


*Alan*



ALAN GUARNEROS ANGELES.  
CUARTO REGIDOR.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

  
C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.  
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.  
SECRETARIO TÉCNICO.

  
LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA.  
CONTRALOR MUNICIPAL.

  
LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE.  
TESORERO MUNICIPAL.


  
VICTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA.  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

  
PROF. EFRÉN SALAS YÁÑEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

  
LIC. RICARDO RAMÍREZ IBARRA.  
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

  
NEFTALI ZAMAR GONZÁLEZ ZAMORA.  
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN  
DE LA MUJER DE TULTITLÁN.

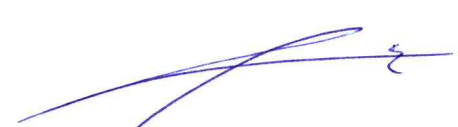
  
ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA.  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE TULTITLÁN.




2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

  
FRANCISCO JAVIER VALENCIA ROSAS.  
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN.

  
CLAUDIA VELÁZQUEZ ROJAS.  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
TULTITLÁN.

  
ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES.  
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.

  
MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS.  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

GERARDO ADALBERTO OLVERA RODRÍGUEZ.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ.  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

CUITLÁHUAC VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.  
REPRESENTANTE DEL CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"



SARA ORALIA DÍAZ CELIS.  
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ ORTIZ.  
GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA "CAZADORA S.A. DE C.V."

